OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MATERIAS PRIMAS NACIONALES MAPRINA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías. mediante Memorando No. DJC.01.1480 de 28 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MATERIAS PRIMAS NACIONALES MAPRINA S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Distribi Metropolitano de Quito, Comuniquese.- DADA v_firmada Con esta fecha queda INSCRITA la pre

0 2 ABR. 2001

Dr. Ośwale Rojas H.

sente Resolución, bajo el Nº del REGISTRO MERCANTIL, Tomo se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en

el Decreto 733 del 22 de Agosto 🚓 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosta del mi

Quito.

RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**